



El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 16/02/2017 con el número 2319
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

Vistas las bases de la Convocatoria de Ayudas a la Internacionalización de las Escuelas, Facultades e Institutos de la UMH para el curso 2017 y examinada la documentación presentada por los interesados,

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a:

- I. Publicar el listado de solicitudes admitidas y la adjudicación provisional de ayudas tal y como aparece en el Anexo I.
- II. Conceder a los interesados el plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación, para la presentación de alegaciones mediante **EXPONE Y SOLICITA**, dirigido al Vicerrector de Relaciones Internacionales, a través del Registro General de la UMH o de los Registros Auxiliares de los Centros de Gestión de cada Campus.

Fdo.: Vicente Micol Molina

Vicerrector de Relaciones Internacionales





ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DE AYUDAS ADJUDICADAS.

Centro	Subvención solicitada	Tipo de acción	Concedida (primer tramo 70%)*	Máximo a conceder
Escuela Politécnica Superior de Elche	15.000 €	A, B, C y D	10.500 €	15.000 €
Escuela Politécnica Superior de Orihuela	15.000 €	A, B, C y D	10.500 €	15.000 €
Facultad de Bellas Artes	15.000 €	A, B, C y D	10.500 €	15.000 €
Facultad de Ciencias Experimentales	10.000 €	B y C	7.000 €	10.000 €
Facultad de CC Sociales y Jurídicas de Elche	15.000 €	A, B, C y D	10.500 €	15.000 €
Facultad de CC Sociales y Jurídicas de Orihuela	15.000 €	A, B, C y D	10.500 €	15.000 €
Facultad de Farmacia	15.000 €	A y B	10.500 €	15.000 €
Facultad de Medicina	15.000 €	A, B y D	10.500 €	15.000 €
Facultad de Ciencias Sociosanitarias	15.000 €	A, B y C	10.500 €	15.000 €
Instituto de Bioingeniería	15.000 €	A y C	7.000 €	10.000 €
Instituto de Biología Molecular y Celular	15.000 €	C	7.000 €	10.000 €

TIPO DE ACCIÓN

- A: Elaboración de planes de internacionalización de los centros UMH.
- B: Establecimiento de acuerdos o convenios internacionales.
- C: Establecimiento y promoción de oferta académica internacional.
- D: Colaboración con docentes extranjeros.

*El importe pendiente quedará supeditado a los resultados alcanzados conforme al plan propuesto (AIEFI 2016 y 2017), presentados en la reunión de seguimiento que tendrá lugar en el segundo trimestre de 2017.

